DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO MOPC N° 160/2017

Asunción, 03 de mayo de 2019.

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de marzo de 2019 y el acta de reunión de ajuste de los términos de contrato, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 160/2017 LPN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID 337.693.**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de marzo de 2019, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato al CONSORCIO HIDROCONTROL – CEAMSO (HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS – CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES)

Que, en atención a ello se hubo realizado la reunión para los ajustes de los términos del contrato y según constancias del acta labrada en dicha oportunidad se expresa cuanto sigue (sic):

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día nueve de abril de 2019, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Gestión Socio-Ambiental, octavo piso del Edificio Cardinal, sito en Alberdi 456 casi Oliva, se reúnen la ***Abg. Alejandra Mendoza****, en representación de la Dirección de Gestión Socio-Ambiental,* ***el Abg. Jorge Bernis****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos,* ***el Abg. Julio Jara****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, y la* ***C.P. Ana Velázquez****, en representación de la Dirección de Finanzas, integrantes del equipo negociador del MOPC y el Señor* ***Humberto Raul Costanzo****, representante legal del Consorcio HIDROCONTROL-CEAMSO, según acta de intención de consorciamiento, adjunta la oferta presentada, la cual ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC N° 160/2017 LPN FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SOCIO-COMUNITARIA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TECNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID N° 337693, a los efectos de iniciar los ajustes para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de marzo de 2019 y de conformidad a lo establecido en el Numeral 6 "Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato" de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones.*

Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al representante del Consorcio HIDROCONTROL-CEAMSO, si mantiene como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 04 de diciembre de 2017, en el marco del LLAMADO MOPC N° MOPC N° 160/2017 LPN FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SOCIO-COMUNITARIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TECNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID N° 337693, en todos sus términos. En este sentido, el representante de la empresa ha manifestado que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.

Según lo establecido en el punto 6.3 Disponibilidad del personal profesional/expertos de la Sección 2. Instrucciones para los consultores del Pliego de Bases y Condiciones, antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, el representante del consorcio confirma que el personal profesional estará realmente disponible para la ejecución de los servicios.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser, la propuesta técnica, el enfoque y la metodología propuestos, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal, el representante del consorcio manifiesta que mantiene como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 04 de diciembre de 2017, en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

IGNACIO GÓMEZ N.
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC

Así también, se deja constancia que el consorcio ha aceptado ejecutar el servicio por el presupuesto fijo preestablecido, el cual asciende a la suma de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) IVA Incluido. En cumplimiento de lo establecido en el punto 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato, representantes de la Convocante y el Consultor rubrican el contrato convenido con sus iniciales.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11.30 horas, labrándose la presente acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes."

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego del análisis realizado al acta de los ajustes de los términos se pudo cotejar que se cumplieron con todos los requisitos y procedimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio.

Además, teniendo en cuenta que el presente este proceso se rige bajo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", concordada con sus reglamentaciones y, considerando que la modalidad de selección aplicada es ***Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)*** y, según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, *Sección 2. Instrucciones para los consultores*, en el numeral 7 "***Adjudicación del Contrato. 7.1 Al concluir las reuniones para ajustar los términos del contrato, la Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato***", el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC N° 160/2017 LPN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID 337.693**; conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO HIDROCONTROL - CEAMSO (HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS - CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES)	Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones).-

2. Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial. -

MIEMBROS

Titular o Representante de la Jefatura de Gabinete

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Titular o representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Miguel Mayor Bestaro
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Dra. Lorena Balbuena Sosa
Directora
Dirección de Gestión Socio Amb.
MOPC

Titular o representante del Viceministerio de Obras Públicas

.....
CELIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular o Representante de la Dirección de Finanzas

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

.....

Asesor Técnico Designado

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC

Abog. Miguel Marti Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC